

NOTA DE PRENSA

Aportaciones complementarias a la Seguridad Social

CIAE (Confederación Intersectorial de Autónomos del Estado Español) desea participar en el debate abierto por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social que permitirá a los autónomos elegir sus bases de cotización cada mes en lugar de, como ahora, dos veces al año. En principio nos parece acertada esta reforma, más acorde con la realidad en la que se mueve el colectivo donde en muchos casos hay grandes oscilaciones en los ingresos a lo largo de un año.

Sin embargo, desde CIAE creemos necesario que junto a esta modificación que permite a los autónomos ajustar la cotización al ritmo de sus rentas, se añadiera la posibilidad de que a final de año, una vez hecho el balance económico, si el autónomo lo creyera conveniente, pudiera realizar aportaciones complementarias a la cotización social, basándose en haber conseguido un buen año en su actividad económica. Esta posibilidad aumentaría su contribución para mejorar su pensión. Con esta flexibilidad el autónomo tendría en sus manos la capacidad de incidir más sobre su futuro al tiempo que realiza sus cotizaciones normales con la Seguridad Social.

Madrid, 21 de noviembre de 2013

Más información:

Paseo de la Infanta Isabel, 17 – 28014 Madrid
Telf. 914350612 – Fax 915775142 contacto@autonomos-ciae.es